

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:	
Por un mes....	ptas. 2
Por tres meses.	— 5'50
Por seis meses.	— 10'50
Por un año.....	— 20'50
FUERA DE LA CAPITAL:	
Por un mes....	ptas. 2'50
Por tres meses.	— 7
Por seis meses.	— 12'50
Por un año.....	— 24

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Enero.)

Gobierno Civil

CIRCULAR 37

Los Sres. Alcaldes participarán á este Gobierno dentro del plazo de tercer día, si han dejado cumplido oportunamente el servicio que les está prevenido por el artículo 1.º del Real decreto de 8 de Marzo de 1897, remitiendo directamente á los Jueces municipales las cédulas de inscripción de Jurados, conforme dispone el artículo 2 de dicha soberana disposición, en la inteligencia que de no verificarlo, les impondré la multa de 17'50 pesetas con la que desde luego quedan conminados.

Logroño 7 de Enero de 1905.

El Gobernador,
Fernando G. Regueral

GOBIERNO CIVIL DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS AGUAS 21

Don Daniel de Zubimendi, vecino de Santander, solicita la concesión de 200 litros de agua por segundo en estiaje y 300 litros por segundo en aguas invernales del manantial de San Vicente, en término de Villasante (Merindad

de Montija), para conducirlos á Bilbao para abastecimiento de la población, utilizando al propio tiempo en el pueblo de Arceo, un desnivel de 254 metros, obteniendo un salto de agua que produzca más fuerza de 520 ó 730 caballos en el eje de la turbina, según sean aguas estivales ó invernales las que se utilicen. Esta fuerza se transformará en energía eléctrica que se transportará también á Bilbao para emplearla en alumbrado eléctrico.

La toma de aguas se proyecta hacer en el mismo sitio de su nacimiento, y la conducción, que se hará por acueducto cubierto en zanja ó túnel y por tubería, atravesará los términos de Merindad de Montija y Valle de Mena, en la provincia de Burgos, y de Valmaseda, Zaya, Güemes, Baracaldo y Bilbao en la de Vizcaya.

Todas las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto presentado en el Gobierno civil, y que á los efectos de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, queda en las oficinas de Obras públicas de manifiesto para que pueda ser examinado por los que se crean interesados, por el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo se podrán interponer las reclamaciones que se crean pertinentes.

Burgos 28 de Noviembre de 1904.—El Ingeniero Jefe, Pascual Landa.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de que en el plazo de treinta días, puedan presentar reclamaciones en el Gobierno civil de la misma, las Corporaciones ó particulares que se crean perjudicados por la petición de referencia.

Logroño 5 de Enero de 1905.

El Gobernador,
Fernando G. Regueral

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

2943

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Octubre último.

Sesión del día 1.º

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué autorizado D. Leoncio Larralde, para ejecutar varias obras en la fachada de la casa núm. 74 de la calle Mayor, análogas á las que se practicaron en la casa contigua núm. 76.

Vista la resolución del Sr. Gobernador civil en el recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Infante sobre negativa de este Ayuntamiento al abono de supuestos perjuicios, se acordó unirla al expediente de su razón, y notificarla al interesado.

Se admitió la vecindad solicitada por D. Lucas Estefanía.

Se encargó al Maestro auxiliar D. Benito Carreras, que bajo la dirección del Sr. Regente de la Escuela graduada de niños, se haga cargo de una nueva sección de la misma.

Se autorizó al Sr. Presidente, para gratificar como de costumbre á los guardas encargados del servicio de riego del Pantano.

Se dió cuenta de las gestiones practicadas á fin de evitar las molestias y perjuicios que ocasiona la Compañía del ferrocarril, interrumpiendo el paso por las calles de Burgos y Vara de Rey.

Se acordó que el Sr. Presidente, se dirija al Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España, interesándole para que comiencen pronto las obras de construcción de la nueva Sncursal en esta plaza, á fin de contribuir á conjurar la crisis obrera.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron designados por sorteo con las formalidades legales, D. Juan

Alonso y D. Felipe Sáenz, para cubrir dos vacantes de Asociados de la Junta municipal.

Se acordó que mientras se construye la alcantarilla de la calle de Zurbarano, se cubra provisionalmente el río que pasa por el Mediodía de los predios de dicha calle, cuyo importe calculado en 600 pesetas, debe satisfacerse entre el Municipio y los directamente interesados.

Fueron nombrados para los cargos de Conserje y dependiente de la limpieza de la institución denominada «Gota de leche» D. Calixto Iñiguez y su esposa, con el haber que en presupuesto se consigne.

También fué designado por mayoría Médico Director de dicha institución, el facultativo D. Gerardo Jiménez, sin derecho al percibo de haber, según lo había solicitado.

Pasó á informe de la Comisión correspondiente el anteproyecto de abastecimiento de aguas potables, procedente de Castañares de las Cuevas.

Accediendo á los deseos de D.ª Dolores Barrón, se acordó que la fianza constituida por su finado esposo don Plácido Aragón, á favor del Depositario D. Antonio Pérez, por la suma de 30.000 pesetas en efectivo, sea sustituida con títulos de la deuda pública al precio de cotización.

Se concedió á Calixto López, Isidoro Nalda y Justo Torralba, la pensión señalada por término de un año á los dos primeros y por seis meses al último, para que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

Fué autorizado D. Salustiano Marrodán, para ejecutar las reformas que interesa en la planta baja de la casa núm. 4 de la calle de Vara de Rey.

Se acordó devolver la visita de despedida hecha por la oficialidad del Regimiento Caballería de Albuera y dar la gratificación de una peseta á los soldados y 2 á los cabos y sargentos del referido Cuerpo y dirigir una excitación al vecinario, para que salga á despedirlo.

Al propio tiempo, se acordó diri-

girise á los representantes en Cortes y personas de influencia en esta provincia, para que gestionen con el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, á fin de que no se disminuya la guarnición de esta plaza.

A propuesta del Sr. Presidente, y salvando los respetos debidos, se acordó adherirse á las gestiones que se practiquen á virtud del meeting que se celebrará en el día de mañana con motivo de la nueva Ley de alcoholes, en cuanto tiendan á beneficiar los intereses de esta región.

Fueron aprobadas las siguientes conclusiones de la Comisión especial de subsistencias.

1.ª Dirigirse al Gobierno en solicitud de que se rebajen ó desaparezcan los derechos de aduanas sobre los trigos y harinas.

2.ª Pedir igualmente que se rebajen los trasportes de artículos de primera necesidad.

3.ª Que se estudie más detenidamente la proposición de evitar la elevación del precio del pan.

4.ª Que la Comisión siga ocupándose de cuanto interesa sobre tan importante asunto.

Se dispuso que la Comisión de Propios, estudie lo relativo á la intrusión verificada por la Compañía del ferrocarril, en el camino denominado Vuelta del Peine.

Se acordó dirigirse al Sr. Diputado por el Distrito, para que llame la atención en las Cortes sobre el retraso que se observa en la llegada de los trenes.

Se autorizó al Sr. Alcalde, para que citando á los Directores de los diarios de la localidad y Presidente de la Cámara de Comercio, se cubra la indemnización necesaria para que aprovechando el regreso del ambulante que sale en el tren de la madrugada, se establezca el servicio de correos en el tren de la noche, á fin de no demorar dicho servicio, hasta 1.º de Enero en que se podrá pagar por el Estado.

La Corporación, acordó haber visto con el mayor agrado el interés que demuestra el jardinero del Municipio en el desempeño de su cometido.

Fué admitida en la lista de pobres Eulalia Flaño y se denegó igual pretensión de Cenón Romeo.

Se acordó que desde 1.º de Noviembre próximo tengan lugar las sesiones ordinarias á la hora de las cinco de la tarde, como se verificaba anteriormente.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué admitida la vecindad solicitada por Vicente Peña y Vicente Fernández, así como la despedida que presentan D. José Herreros de Tejada y D.ª Francisca Carrillo.

Se dispuso que la Comisión de Instrucción pública asista al reparto de premios en la Escuela de Artes é Industrias y que se entreguen con ese objeto las 250 pesetas consignadas.

Pasó á la Comisión de Subsistencias la comunicación del Centro obrero, interesando se evite la elevación en el precio del pan.

Se acordó por mayoría autorizar á la Eléctra-Recajo para continuar las obras de su Central en la calle de Sagasta, según interesa en su instancia del día 13 de Agosto último, á condición de dejar por la parte de la calle de la Ruavieja, la anchura de siete metros sesenta centímetros para vía pública.

Fué autorizada la referida Sociedad, para sustituir las tapas de los registros de sus calles, subterráneos con material de hierro, siempre que se sujete á las condiciones propuestas por el Ingeniero del Municipio.

Se autorizó al Sr. Alcalde, para que otorgue al Jefe del Correccional D. José María Maillo, la gratificación que estime prudente como recompensa de los servicios que prestó con motivo de la permanencia de los presos de la Carcel del partido, mientras se realizaron las obras que fué preciso ejecutar, y se dispuso que las solicitudes sobre aumento de sueldo presentadas por los vigilantes de la Carcel, pase á la resolución de la Junta del partido.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Propios, se acordó requerir al Sr. Director general de la Compañía de los ferrocarriles del Norte que ordene sea retirada la valla del lugar donde se encuentra, en el término que se le señala de treinta días, para evitar la intrusión en los terrenos del Municipio, por el camino de la Vuelta del Peine.

Pasó á la Comisión de Instrucción pública, la memoria presentada por el Sr. Regente de la Escuela práctica de las graduadas sobre la Colonia Escolar Logroñesa.

Fué autorizado D. Plácido Azcárate, para levantar un piso en la casa núm. 61 de la calle Mayor, hoy del Marqués de San Nicolás.

Igualmente se autorizó á D. Salustiano Marrodán, para revocar la medianería de la casa núm. 11 de la calle de las Delicias.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana, estudie con el Sr. Arquitecto, la manera de poner en vigor el plano general de alineaciones desechando lo que sea perjudicial.

Se acordó construir las mesas y bancas que sean necesarias como material indispensable, para que puedan recibir instrucción las niñas de las Escuelas graduadas.

Se acordó á petición de un Sr. Concejil, que se aportaran determinados datos sobre la Escuela municipal de Agricultura.

El Sr. Presidente, dió cuenta de haberse establecido el servicio del correo en el tren de la noche, y en su consecuencia, se acordó contribuir á la subvención de 5 pesetas, para la ambulancia hasta 1.º de Enero próximo con la cooperación de la Cáma-

ra de Comercio y diarios de la localidad.

Se concedieron quince días de licencia al Sr. Alcalde.

Sesión extraordinaria del día 18

Se reunió la Corporación previa convocatoria en el tiempo y forma que determina la Ley, para ocuparse del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1905, el cual después de amplia discusión quedó aprobado, disponiendo se expusiera al público y dar al expediente la tramitación legal que corresponde.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del primer Teniente Alcalde D. Félix Garrido.

Se aprobó el acta de la ordinaria y la de la extraordinaria del 18 con la rectificación de elevar á 1.000 pesetas las 600 que se consignaban en el proyecto de presupuesto para guardas suplentes, elevando en igual suma el ingreso por consumos.

La Corporación quedó enterada y aprobó el concurso celebrado entre los maestros carpinteros para la construcción de 88 mesas con destino á las Escuelas graduadas de niñas, adjudicándose á D. Benigno Beitia en 22 pesetas 50 céntimos cada una, á pagar en el ejercicio próximo.

Se concedió á Gerónimo Grijalba, Anastasio Azofra y Vicente Arribas, la pensión señalada por término de un año á los dos primeros y de seis meses al último, para que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

De conformidad con el informe pericial del Sr. Arquitecto, se acordó abonar á D. Manuel Santos la cantidad de 828'75 pesetas por el terreno expropiado al construir su casa sita en la calle de Vara de Rey, esquina á la vuelta del Peine, y á D. Mariano Yuste 146'88 pesetas por igual concepto al construir la casa números 39 y 41 de la calle de San Juan, esquina á la del Carmen.

Se admitió la vecindad solicitada por Claudio Martínez.

La Corporación quedó enterada y acordó constase en acta su sentimiento por la muerte del Secretario jubilado de este Municipio D. Anselmo Terralbo y Sáinz, disponiendo que una Comisión vaya á dar el pésame á su hijo, y que se le entreguen á éste los días de haber devengados por aquél.

Se acordó encargar á la Comisión de consumos la redacción de un nuevo Reglamento para los empleados del resguardo.

Se acordó recordar la resolución del expediente de la alcantarilla de la calle de Salmerón.

También se dispuso recordar al Capellán del Cementerio y al Inspector de Policía urbana el cumplimiento de los artículos 921, 922 y 1134 de las ordenanzas municipales.

Fueron admitidos en la lista de pobres Lesmes Sicilia y Eustaquio Esteban.

Sesión del día 29

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué autorizado D. Gregorio Castellanos para pintar y recoger las aguas pluviales de la casa núm. 79 de la calle de la Ruavieja.

Igualmente se autorizó á D. Benigno Beitia para construir un almacén en la finca núm. 12 de la calle de Salmerón.

Pasó á la Comisión de Instrucción pública la instancia de las señoras Maestras pidiendo que las Auxiliares que se proyecta crear lo sean de las Escuelas elementales que dirigen aquéllas.

Se aprobó el acta de subasta, adjudicándose á D. Galo San Martín y D. Román Orive, el suministro de la leche para la institución de la Gota, á razón de 39 céntimos de peseta el litro.

Se aprobó igualmente el extracto de los acuerdos celebrados en el mes de Septiembre último.

Pasó á la Comisión de alumbrado la instancia de varios vecinos pidiendo el aumento de farolas en la calle de la Duquesa de la Victoria.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Noviembre.

Fué admitida la vecindad solicitada por Manuel Ramírez.

Se concedió á Justo Fernández la pensión señalada por término de diez meses para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

Se admitió en la lista de pobres á Miguel Balmaseda.

Se acordó colocar asfalto ó afirmado de grava en el cruce de la calle Mayor con la de Sagasta.

Se acordó sembrar de yerba la esplanada de San Francisco.

Se acordó adquirir las casas números 33 y 34 del Coso para derribarlas y aprovechar sus materiales en la construcción de pabellones para la feria de ganados.

Se reprodujo el acuerdo de derribar las tapias interiores del Cementerio y plantar gran número de rosales en aquel sagrado recinto.

También se dispuso que el traslado de los cadáveres al Cementerio se verifique en las debidas condiciones y dentro de las horas reglamentarias.

Se acordó recordar á la Junta Directiva de la Caja de Ahorros su contestación sobre el proyecto de casas para obreros.

Logroño 21 de Diciembre de 1904.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

Sesión del día 23 de Diciembre

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Octubre último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme determina el art. 109 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Isidro Iñiguez Carreras.—P. A. de S. E., Julio Farias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
NÁJERA

2887

CONCLUSIÓN (1)

Extracto que, cumpliendo lo dispuesto en el art. 109 de la Ley Municipal forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre último.

Sesión del día 21

Presidente, D. Víctor Romero.
Previa lectura del acta de la celebrada el día 14, fué aprobada.

Se dió cuenta del resultado de las subastas de arbitrios celebradas en el día de ayer, de las cuales, la del de la licencia para la venta de leña, tabla, tablilla, cal y yeso, se había adjudicado á D. Prudencio Ortiz en 100 pesetas, habiéndose declarado desierta la del de la Corporación de sitios en la vía pública, acordándose que el primer domingo que haya posibilidad, se celebre una tercera subasta, bajo el tipo de 500 pesetas.

Se acordaron tres pagos por efectos y servicios prestados al Municipio, cuyos importes se satisfarán con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto.

Fueron leídas las disposiciones sobre servicios municipales, que contienen los BOLETINES publicados en los días 14 al 19 inclusive de este mes.

Pósito

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 14.

Se concedió á cuatro vecinos de esta ciudad que lo han pedido, el trigo existente en la Panera del Pósito.

Sesión del día 28

Leída el acta de la celebrada el día 21, fué aprobada.

Se hizo saber que la subasta comenzada en el día de ayer, para la exacción del impuesto de consumos, durante cinco años, había habido necesidad de suspenderla por oponerse tenazmente el público que á ella asistía á su continuación en actitud tumultuaria y pidiendo se suprimiera el recargo de quince céntimos de peseta impuesto á cada cántara de vino, acordándose en su vista que los señores Presidente y Manrique, conferenciasen con el Sr. Administrador de Hacienda dándole cuenta de lo ocurrido, proponiéndole á su vez si hay posibilidad de introducir modificaciones en el pliego de condiciones, ó si en el estado en que la subasta quedó, puede hacerse su adjudicación á don José García, en quien había quedado la última puja de las que entre este señor y D. Daniel Fernández se hicieron.

Fué aprobado el extracto de las sesiones celebradas per la Corporación durante el mes de Octubre, disponiéndose se remita al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

(1) Véase el BOLETIN núm. 5.

Fueron aprobadas varias cuentas cuyos pagos acordados se harán con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto.

Se dió lectura y los Sres. Concejales quedaron enterados de las disposiciones sobre servicios municipales que contienen los BOLETINES OFICIALES publicados en los días 21 al 26 del corriente.

Pósito

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se concedió á cuatro vecinos de esta ciudad que lo han pedido, el trigo existente en la Panera del Pósito.

Nájera 17 de Diciembre de 1904.
—Eduardo Sotés, Secretario.

Dada cuenta del extracto que antecede, en la sesión que el I. Ayuntamiento celebró en el día de ayer, fué aprobado, acordándose se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Nájera 20 de Diciembre de 1904.
—El Secretario, Eduardo Sotés.
V.º B.º: El Alcalde, Victor Romero.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

30

Don Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Nájera;

Por la presente se cita y llama, á Tomás Larrea González, de veintiseis años, soltero, jornalero, domiciliado en la villa de Badarán, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días se persone en este Juzgado, á fin de notificarle el auto de terminación dictado en sumario que contra él se instruye sobre daños causados en una arboleda de Facundo Terreros, también vecino de Badarán, y hacerle el emplazamiento que en él se acuerda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Nájera á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuatro.
—Miguel Federico Mena.—Por su mandado, Antonio A. Aguirre.

34

Don Pedro Prendes Suárez Quirós, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido;

Por la presente requisitoria, se llama al procesado Emilio Bedoya Anacabe, natural de Haro y vecino que ha sido de esta capital, cuyo paradero se ignora en la actualidad, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de esta en la Gaceta de Madrid y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y la de

Logroño, comparezca ante este Juzgado, Barrionuevo, doce, á fin de ser emplazado en la causa que se le sigue sobre estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte, por viajar sin billete, bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho Emilio Bedoya, y caso de ser habido lo conduzcan con las seguridades debidas á mi disposición y carcel del partido.

Dado en Palencia á tres de Enero de mil novecientos cinco.—Pedro Prendes.—Por su mandado, Isidoro Páramo.

Anuncios

Oficiales

VENTOSA

26

Se halla vacante la plaza de Médico de esta villa, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, pagadas por trimestres adelantados, en la forma siguiente: setecientas cincuenta pesetas, por la asistencia de familias pobres de una á veinte, y las 1.250 pesetas restantes, por la sociedad de contribuyentes del distrito, también por trimestres adelantados.

Los aspirantes presentarán sus instancias al Sr. Alcalde de esta villa, en término de treinta días, á contar desde el día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ventosa 2 de Enero de 1905.—El Alcalde, Angel Castaños.

EL REDAL

28

Por renuncia del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico cirujano titular de este pueblo, con la dotación anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia de una á doce familias pobres, expósitos, pobres transeúntes é individuos de la Guardia civil y sus familias que residan dentro del término municipal, pudiendo contratar libremente los servicios desu profesión con los vecinos pudientes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente en el término de 20 días, á contar desde la fecha, acompañadas de los títulos profesionales y demás documentos que acrediten su aptitud, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

El Redal 3 de Diciembre de 1904.
—El Alcalde, Martín López.

CLAVIJO

29

Don Gabriel Gutiérrez Zorzano, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Ministrante de esta villa, dotada con el sueldo anual de 18'75 pesetas, cobradas del presupuesto municipal por trimestres vencidos por la asistencia de una á seis familias pobres.

Los aspirantes, que habrán de estar provistos del título profesional de cirugía menor, presentarán sus solicitudes al que suscribe en término de quince días, contados desde que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL.

Clavijo á 19 de Octubre de 1904.—Gabriel Gutiérrez.

32

SOTÉS

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa y su anejo de Hornos, que dista quince minutos de carretera, con la dotación anual de 250 pesetas pagadas de fondos municipales, por trimestres vencidos, y 215 fanegas de trigo de buena calidad, entregadas al Médico por una sociedad particular en el mes de Septiembre de cada año.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán en esta Alcaldía las solicitudes, en el término de treinta días, á contar desde que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sotés 3 de Enero de 1905.—El Alcalde, Martín Fernández.

EL RASILLO

23

Hallándose vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas por la asistencia de una á catorce familias pobres, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, más el agraciado percibirá de familias pudientes 1.750 pesetas y casa, habitación, pagadas también por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en término de treinta días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

El Rasillo de Cameros 20 de Diciembre de 1904.—El Alcalde, Alejo Renta.

LA SANTA

35

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales de esta villa del ejercicio de 1903, por término de 15 días, á fin de que las personas que crean conveniente, puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

La Santa 2 de Enero de 1905.—El Alcalde, Francisco Martínez.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE LOGROÑO

Cuarto trimestre de 1904

8

CUENTA del cuarto trimestre del año de 1904, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

1.ª PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	Cénts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	187760	64
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	157378	35
<i>Cargo.</i>	<i>345138</i>	<i>99</i>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	165953	73
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	179185	26

2.ª PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas.		OPERACIONES realizadas en este trimestre.		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.	
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
1.º Rentas.	3565	11	1188	37	4753	48
2.º Portazgos y barcajes.	1198	91	"	"	1198	91
3.º Donativos, legados y mandas.	"	"	"	"	"	"
4.º Repartimiento.	383306	36	127025	46	510331	82
5.º Instrucción pública.	"	"	"	"	"	"
6.º Beneficencia.	17234	17	8797	85	26032	02
7.º Ingresos extraordinarios.	17519	24	6741	67	24260	91
8.º Arbitrios especiales.	"	"	"	"	"	"
9.º Empréstitos.	"	"	"	"	"	"
10. Enajenaciones.	329	85	596	30	926	15
11. Resultados.	161019	86	13027	76	174047	62
12. Movimiento de fondos ó suplementos	"	"	"	"	"	"
13. Reintegros.	1	49	"	94	2	43
14. Ampliación.	70997	95	"	"	70997	95
TOTAL DE INGRESOS.	655172	94	157378	35	812551	29
PAGOS.						
1.º Administración provincial.—Personal.	41619	44	21229	49	62848	93
2.º 1.º Administración provincial.—Material.	3475	"	1737	50	5212	50
2.º 2.º Servicios generales.	6786	63	2970	36	9756	99
3.º Obras obligatorias.	8408	09	3411	43	11819	52
4.º Cargas	75024	99	3821	07	78846	06
5.º Instrucción pública.	38570	70	16960	41	55531	11
6.º Beneficencia.	160608	82	92616	07	253224	39
7.º Corrección pública.	14322	51	7029	49	21352	"
8.º Imprevistos.	8408	69	4379	13	12787	82
9.º Nuevos establecimientos.	"	"	"	"	"	"
10. Carreteras.	1984	73	554	70	2539	43
11. Obras diversas.	"	"	"	"	"	"
12. Otros gastos.	8467	68	11244	08	19711	76
13. Resultados.	"	"	"	"	"	"
14. Movimiento de fondos ó suplementos	"	"	"	"	"	"
15. Ampliación.	99735	52	"	"	99735	52
TOTAL DE PAGOS.	467412	30	165953	73	633366	03

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

Logroño 31 de Diciembre de 1904.—El Depositario, Gaspar Ruiz.

Contaduría de fondos provinciales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Logroño 2 de Enero de 1905.—El Contador, José Palacios.—Visto bueno: El Presidente, Pablo Sengáriz.

Ayuntamiento de Logroño

AÑO DE 1904

MES DE OCTUBRE

1.ª SEMANA

2882

NOTA de los gastos originados durante la presente semana en las obras ejecutadas por administración, bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la Ley Municipal vigente.

	TOTAL de jornales	PRECIO por jornal	Pesetas	Cts.
Limpieza				
Angel Ibáñez, peón.	7	2 25	15	75
Pedro Raso, id.	5	2 "	10	"
Víctor Pérez, id.	7	2 "	14	"
Nicolás Arenas, id.	7	2 25	15	75
Isidro Cañas, id.	6 y 3/4	2 "	13	50
Galo Fernández, id.	6 y 3/4	2 "	13	50
Pedro Monge, id.	6 y 3/4	2 25	15	19
Edificios				
Dionisio Aramayo, carpintero.	6	3 "	18	"
Guillermo Tejada, peón.	7	2 25	15	75
Saturnino Davalillos, id.	7	2 25	15	75
Antolín Muro.	6	1 25	7	50
Manuel García.	7	2 "	14	"
Jardines				
Cecilio Arenas, peón.	6 y 1/2	1 25	8	12
Francisco Alcalde, id.	6 y 1/2	1 50	9	75
Joaquín López, id.	5 y 3/4	2 "	11	50
Bruno Toledo, cantero.	5 y 1/4	2 25	12	93
José Saralegui, id.	5 y 3/4	2 50	14	37
Fulgencio Palacios, peón.	6 y 3/4	2 25	15	18
Antolín Arao, id.	6 y 3/4	2 "	13	50
Elías Duarte, id.	5 y 3/4	2 25	12	93
TOTAL.			266	97

SEGUNDA SEMANA

	TOTAL de jornales	PRECIO por jornal	Pesetas	Cts.
Jardines (invernadero)				
Dionisio Aramayo, carpintero.	6	3 "	18	"
Guillermo Tejada, peón.	6	2 25	13	50
Saturnino Davalillos, id.	6	2 25	13	50
Antolín Muro, albañil.	6	1 25	7	50
Pedro Calcules, id.	6	2 50	15	"
Emilio Arenas, peón.	6 y 1/2	1 25	8	12
Francisco Alcalde, id.	6 y 1/2	1 50	9	75
Joaquín López, id.	6	2 "	12	"
Bruno Toledo, cantero.	6	2 25	13	50
José Saralegui, id.	6	2 50	15	"
Valetín Arao, peón.	6	2 "	12	"
Elías Duarte, id.	6	2 25	13	50
Caminos				
Isidro Cañas.	6	2 "	12	"
Galo Fernández.	6	2 "	12	"
Pedro Monge.	6	2 25	13	50
Fulgencio Palacios.	6	2 25	13	50
Desinfección				
Angel Ibáñez, peón.	7	2 25	15	75
Pedro Raso, id.	7	2 "	14	"
Victor Pérez, id.	7	2 "	14	"
Nicolás Arenas, id.	7	2 25	15	75
Manuel García, id.	7	2 "	14	"
TOTAL.			275	87

Logroño 15 de Octubre de 1904.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Iniguez Carreras.